

**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

Que Isidoro García Bravo, Concejal Delegado de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, ha dictado el decreto que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

D E C R E T O 1228 /2017, de 27 de noviembre.

**Resolución nombramiento Tribunal de Selección para la provisión en
comisión de servicios de 2 puestos de Policía Local**

Atendido que por Resolución 1027/2017, de 4 de octubre, y modificación por Resolución 1189/2017, de 16 de noviembre, se aprueba la convocatoria pública para la provisión en comisión de servicios de dos puestos de Policía Local de este Ayuntamiento.

Considerando que la citada convocatoria ha estado expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo legalmente establecido, presentándose diversas solicitudes de aspirantes interesados en optar a la selección convocada.

Vista la propuesta del Jefe de Policía Local de 16 de noviembre, para la designación de los miembros que compondrán el Tribunal de Selección de la citada Comisión de Servicios, de conformidad con el anexo de la convocatoria.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21 de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, así como demás legislación y Decreto 547/2015, de 18 de junio de delegación de funciones.

R E S U E L V O :

Primero: De conformidad a lo establecido en la convocatoria, el nombramiento del Tribunal de Selección, compuesto por los siguientes miembros:

Titulares

Presidente: D. Pedro Peña Ruiz (Jefe de Policía Local).

CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, FESTEJOS,
TRANSPORTES Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal – DNM/AGB
EXPEDIENTE: Tribunal Comisión de Servicios 2 P. Local

Vocal 1: D. Tomás Martín Morales (Sargento, Subjefe de Policía Local).

Vocal 2: D. Josef Humsi Romero (Cabo Policía Local).

Vocal 3: D. Mariano Garrido Perdonés (Jefe de Negociado del Departamento de Personal).

Secretario: El Secretario General del Ayuntamiento D. Daniel Nogueira Martínez. (funcionario de habilitación nacional).

Suplentes

Presidente: D. Miguel Ángel Fraile Martínez (Cabo de Policía Local).

Vocal 1: D. Alberto Ruiz Butragueño (Cabo de Policía Local).

Vocal 2: D. Santiago Ramírez Morales (Cabo de Policía Local).

Vocal 3: Dña. Catalina Rivera Balboa (Administrativo del Departamento de Personal).

Secretario suplente: El Vicesecretario del Ayuntamiento, D. Carlos Belmonte Gracia. (funcionario de habilitación nacional)

Segundo: El Tribunal de Selección nombrado, se constituirá y se encargará de estudiar la documentación aportada por los aspirantes y propondrá a la Concejalía Delegada de Personal al aspirante que haya obtenido la mayor puntuación. El presidente del Tribunal fijará la fecha y lugar de constitución del mismo y lo comunicará al resto de los miembros que lo componen, y se hará público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con el apartado 6 del Anexo de la convocatoria.

Dado en Mejorada del Campo el 27 de noviembre de 2017, lo que certifica el Secretario General rubricando este decreto en todas sus páginas a los solos efectos de fe pública.

EL SECRETARIO GENERAL

EL ALCALDE,
P.D., EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y
SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS Y
PERSONAL.

(DECRETO 547/2015, DE 18 DE JUNIO)


DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ


ISIDORO GARCÍA BRAVO